

CÓDIGO ÉTICO



**COMPROMISO  
DIÁLOGO  
RESPECTO  
RESPONSABILIDAD**

**Código  
Ético**

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA





**El código ético de la Universidad de Murcia (UM) es el documento en el que se explicitan algunos valores que la institución considera prioritarios en este preciso momento de su historia, cuando acaba de cumplir sus primeros cien años al servicio de la sociedad.**

Con la firme intención de ir definiendo una universidad más justa, honesta y creíble ponemos en marcha una serie de iniciativas para la difusión del Código Ético a toda la comunidad universitaria.

**El Código Ético de la UM fue aprobado en Julio de 2016 tras un proceso de participación, colaboración y consenso entre todos los colectivos que forman la comunidad universitaria.**

Dirigido por el profesor Emilio Martínez Navarro, el equipo técnico conformado por otras cinco personas (José Félix Lozano, Ignacio Segado, Enrique Paniagua, Longinos Marín, Eva Mª Rubio) culminó un excelente trabajo que debe suponer una guía para todos los alumnos de la UM, para los profesores y para el personal de administración y servicios.

Tal y como afirma el propio código, el compromiso con los valores del código ético no se opone ni sustituye al cumplimiento de la ley, sino que más bien la complementa, constituyendo un estímulo que ha de servir para prevenir conflictos y para introducir continuas mejoras, propiciando la puesta en práctica de un círculo virtuoso en el servicio público universitario. El código ético puede y debe contribuir al desarrollo de una cultura ética y de excelencia que de sentido a todo lo que hacemos.



**José Luján Alcaraz.**

Rector de la Universidad de Murcia

1

COMPROMISO

2

DIÁLOGO

3

RESPECTO

4

RESPONSABILIDAD



**El valor del compromiso exige asumir los objetivos de la Universidad: la formación de alta calidad, la excelencia en la investigación, la mejora continua en la transferencia de conocimientos a la sociedad y la difusión de la cultura. Para lograr estas metas, se precisa una buena administración y gestión, potenciando la responsabilidad social universitaria.**

Esto supone superar egoísmos personales y corporativos para comprometerse con los otros en las tareas universitarias y en la solución de los problemas comunes.

Para que la UM contribuya a la construcción de una sociedad mejor es necesario el compromiso profesional de todas las personas que la componen con dedicación de tiempo, esfuerzo y afán de superación.

## COMPROMISO



### *Principios de actuación*

- Anteponer las metas de la UM como servicio público a cualquier interés particular.
- Difundir los valores y principios de actuación de la UM de palabra y en el comportamiento.
- Cumplir de modo excelente las funciones, obligaciones y responsabilidades que correspondan en cada ámbito (estudio, formación, investigación, transferencia de conocimiento, difusión de la cultura, delegación y gestión).
- Asumir permanentemente la mejora profesional.
- Involucrarse con los demás miembros de la comunidad universitaria en las tareas cotidianas y en la solución de los problemas comunes.
- Velar por la buena imagen pública de la UM y evitar usos indebidos con los que obtener beneficios particulares.
- Buscar activamente soluciones a las demandas sociales con espíritu de equidad y solidaridad.
- Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación en el ámbito universitario.
- Contribuir al desarrollo económico, social y cultural del entorno de manera que dicho desarrollo sea sostenible y equitativo.

**El diálogo, como valor ético, se traduce en la disposición a coordinarse razonada y razonablemente con los demás para cooperar eficazmente en las tareas cotidianas, teniendo en cuenta el posicionamiento, intereses o situación de cada uno.**

## DIÁLOGO

Implica la transparencia en lo que deba ser transparente y el mantenimiento de la confidencialidad en lo que deba ser confidencial.

Supone la honestidad intelectual y el afán de solucionar pacíficamente los conflictos, intercambiando información precisa y veraz de manera cortés, cordial y diligente. Requiere la búsqueda del equilibrio y el consenso justo teniendo en cuenta la multiplicidad y diversidad de actores e intereses.



### *Principios de actuación*

- Ofrecer información clara y veraz, y responder diligentemente a la petición de información por parte de personas legitimadas para solicitarla.
- Informar sobre los criterios para la toma de decisiones, publicarlos y estar dispuestos a justificarlos públicamente.
- Mantener una comunicación fluida y efectiva tanto dentro de la UM como con la sociedad.
- Ser transparentes en la transmisión de información y dar cuenta de las acciones y decisiones tomadas, así como de sus resultados.
- Gestionar la información con agilidad y rigor en el ámbito de la transparencia y respetar la debida confidencialidad.
- Fomentar el diálogo racional sincero, riguroso y académico sobre alternativas de mejora en todos los ámbitos universitarios.
- Fomentar la empatía, el ponerse en el lugar del otro y la búsqueda de un consenso justo.



**El respeto implica tratar con imparcialidad, deferencia y consideración a todas las personas. Implica, por lo tanto, no discriminar a las personas por razones ajenas a sus méritos, aplicando la racionalidad en las valoraciones, evitando en lo posible los prejuicios.**

## RESPETO

El respeto se opone frontalmente a la actitud de desprecio, pero también a las de indiferencia, menosprecio y exclusión por falta de atención o de interés hacia los demás.

La consideración de la igual dignidad de todo ser humano como valor supremo ha de estar presente en las actuaciones de todos los miembros de la UM. Es también una muestra de respeto y de madurez moral valorar otros modos de vivir, cuidar a los animales, proteger el medio ambiente y hacer un buen uso de los recursos.



### *Principios de actuación*

- Evitar ventajas ilegítimas desde posiciones de poder.
- Evitar y rechazar comportamientos que puedan implicar prácticas de acoso sexual, laboral o de otra índole, así como algún tipo de coacción o violencia en las relaciones interpersonales.
- Mantener formas respetuosas en el trato con las demás personas, tanto en las palabras, como en los gestos, evitando la exhibición de símbolos y mensajes ofensivos.
- Tratar con la misma consideración y respeto a toda persona, con independencia de su género, raza, creencias ideológicas y religiosas, orientación sexual, estatus académico, económico, laboral, etc.
- Atender las opiniones ajenas y al mismo tiempo discutir las críticamente con criterios científicos, académicos y de rigor intelectual.
- Mostrar y promover el máximo cuidado en el trato a los animales, al medio ambiente y a los recursos disponibles.
- Revisar asiduamente el modo en que estamos valorando el trabajo de las demás personas y ajustar adecuadamente las recompensas e incentivos para que el reparto sea equitativo, conforme a criterios de logro, dedicación, méritos objetivos, etc.

**La responsabilidad supone asumir honestamente los propios deberes y obligaciones, estar dispuestos a dar cuenta ante quien corresponda de lo que se haya hecho o se haya dejado de hacer.**

## RESPONSABILIDAD

Ser responsables implica estar pendientes en todo momento de actuar de acuerdo a principios éticos personalmente asumidos y buscar lo justo en todas las decisiones y actuaciones.

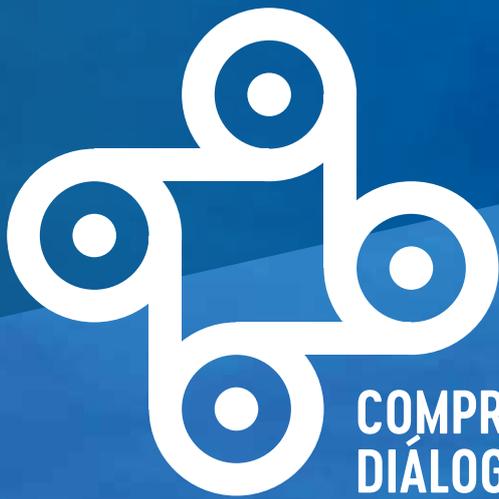
Algunos elementos clave de la responsabilidad como valor son: la buena voluntad, tener presentes y poder justificar públicamente los principios del propio comportamiento, mostrar coherencia y ejemplaridad en la práctica.



### *Principios de actuación*

- Asistir a las clases y reuniones, ser puntuales y participar de manera atenta y activa.
- Actuar con imparcialidad y objetividad en la evaluación de los méritos de estudiantes, de compañeros y compañeras y de quienes compiten en los procesos de contratación.
- Justificar las acciones y decisiones ante las personas afectadas por ellas.
- Denunciar las situaciones ilegales o éticamente dudosas.
- Evitar aprovecharse del trabajo de otras personas y colaborar en la eliminación de este tipo de prácticas (el plagio, la colusión, etc.) .
- Evitar la utilización de los recursos materiales de la UM o de las posiciones académicas o de gestión para obtener beneficios personales o grupales ilegítimos.
- Actuar con el máximo respeto a la ley. Al mismo tiempo, si se observa que alguna norma es injusta o ha quedado obsoleta, exigir ante quien corresponda que dicha norma sea reformada o derogada cuanto antes.
- Reducir al máximo la utilización de animales para la experimentación y la docencia y extremar los cuidados en el trato hacia ellos.
- Usar de forma cuidadosa, responsable y eficiente la libertad de estudio, de docencia, de investigación y de gestión.





CÓDIGO ÉTICO



**COMPROMISO  
DIALOGO  
RESPECTO  
RESPONSABILIDAD**

**Código  
Ético**

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

